

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR ALVARO ANTONIO BOLAÑOS EN CONTRA DE SARA VIVIANA TOBAR PEREZ.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 1.600.000, 00

TOTAL\$ 1.600.000, 00

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000, 00) EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, catorce de febrero de dos mil veintitrés

El secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veintiuno de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00473-00
DEMANDANTE: ALVARO ANTONIO BOLAÑOS
DEMANDADA: SARA VIVIANA TOBAR PEREZ
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Auto de Sustanciación Nro. 0121

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3bdbc528abde091895179caf290963e47c37194fd7fcb96e3c273bc979a9cae**

Documento generado en 21/02/2023 05:53:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>